https://www.letrap.com.ar/nota/2019-9-23-12-16-0-nuevas-licencias-viejos-problemas

Nuevas licencias, viejos problemas

Agustín Espada
Miembro del Programa de Industrias Culturales y Espacio Público (UNQ).
23/09/2019

En agosto de 2018, el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) lanzó un proceso para regularizar la situación de centenares de radiodifusores grandes, medianos y pequeños. Estos actores son emisoras de FM de distintas potencias, que obtuvieron Permisos Precarios y Provisorios (PPPs) desde 1989 en adelante. Estos títulos, a mitad de camino de la licencia definitiva, se otorgaron para suplir la falencia estatal al momento de elaborar concursos públicos y ordenar el espectro radioeléctrico. Este mismo mecanismo se había aplicado en 2006 para "reconocer" a decenas de emisoras comunitarias y sin fines de lucro que llevaban años de emisión sin posibilidad de acceder a licencias definitivas.

En definitiva, la existencias de cientos de permisos y reconocimientos para emisores de radio FM en las principales ciudades del país es una (otra) muestra del desmanejo estatal sobre el funcionamiento del espectro radioeléctrico. Y, asimismo, del control sobre el mismo. Resultado de esto es que sea muy difícil sintonizar de manera correcta una radio en los principales centros urbanos del país sin sufrir alguna interferencia dado el libre albedrío en relación a potencias, venta de frecuencias y ausencia de concursos que ordenen el desmadre. Estos permisos fueron vendidos por sus dueños originales y muy pocos se encuentran en sus primeras manos. Casi todos aumentaron su potencia original. Y en algunas ciudades hay mayor cantidad de radios que operan con permisos que con licencias definitivas.

En este contexto, **Silvana Giudici** propuso junto al directorio del ENACOM una serie de concursos por oposición con el objetivo de otorgar licencias definitivas por diez años a estos radiodifusores privados (para los comerciales y sin fines de lucro). Sin embargo, son muy pocas las radios comunitarias que cuentan con un reconocimiento de su funcionamiento emitido en 2006. Este proceso deja fuera de la posibilidad de alcanzar la licencia definitiva a un centenar de radios comunitarias reconocidas por la AFSCA en noviembre de 2015. Y sin explicación fundada.

De esta manera, al viernes 13 de septiembre, el ENACOM adjudicó 127 licencias definitivas a radios de FM a través del proceso de regularización de PPPs y reconocimientos. Solo siete radios se ubican en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), ocho en La Plata y San Miguel de Tucumán, diez en Mar del Plata, 11 en Córdoba Capital y 22 en Rosario, entre las ciudades con mayor cantidad de licencias adjudicadas. Entre los privados más conocidos que recibieron su licencia se encuentran *Radio Con Vos, Milenium* y *Perfil* en CABA; *Radio Shopping* en Córdoba, *Cadena 3*, *Boing*, *Kiss* y *Cristal* en Rosario; y *UNA* y *La Coope* en Mendoza.

Desde *Radio La Tribu*, una de las radios comunitarias que consiguió su licencia, explicaron el significado de este paso. "La licencia definitiva significa mejorar las condiciones de sostenibilidad del proyecto en términos legales que, por mencionar un ejemplo, entre otras cosas hoy resguarda a la emisora de una orden de decomiso de equipos, problemática que afectó de forma severa a los proyectos comunitarios. Que por estos días se haya concretado el otorgamiento de estas licencias a algunas emisoras comunitarias es producto de una lucha que nos llevó 30 años pero que de ninguna

manera habría sido posible sin el compromiso y la militancia de un sector que concibe la comunicación como un derecho y en clave democrática", señalaron.

Del total otorgado hasta el momento, solo 16 son radios sin fines de lucro. De esas, cuatro pertenecen a organizaciones religiosas y dos, a gremios, por lo que en total son diez las radios comunitarias beneficiadas por ese proceso hasta el momento. Las que consiguieron su licencia fueron: *La Tribu* (CABA), *En Tránsito* (Castelar), *Tinkunaco* (José C. Paz), *Ahijuna* (Bernal), *Estación Sur* (La Plata), *La Colifata* (CABA), *La Ranchada* (Córdoba), *Sur* (Córdoba), *Chalet* (Santa Fe) y *Aire Libre* (Rosario).

Juan Pedro Legarreta, de *Radio Ahijuna* de Bernal, resalta la reivindicación de la lucha histórica del movimiento que implica esta legalización. Esto impacta sobre el proyecto en distintas dimensiones. "La licencia viene a ser el grado máximo de legalidad. Si tenemos en cuenta la historia de los medios comunitarios en Argentina, también habla de legitimidad. Nos beneficia en la sostenibilidad integral del proyecto, más allá de lo económico. Esto da una vuelta de tuerca a la forma tradicional de pensar las radios comunitarias como algo chico o de baja potencia. Este escalón máximo de legalidad nos da a nosotros una responsabilidad legal de la que debemos hacernos cargo también desde la propuesta comunicativa. Es un empujón más para tomarse con seriedad lo que hacemos", dijo.

El principal problema de estos concursos es la cuestión técnica. El establecimiento de potencias y el mapeo de frecuencias permite el correcto andar y escucha de las radios legalizadas. El ENACOM no realizó ningún tipo de evaluación o consideración sobre disponibilidad de espectro y limitaciones a las potencias presentadas. Esto quiere decir que no se realizó el necesario Plan Técnico de Frecuencias que permita un previo ordenamiento del espectro radioeléctrico en las zonas de conflicto (lugares donde hay mayor demanda de frecuencias que disponibilidad y muchos emisores operando en situaciones precarias). Sin Plan Técnico, no hay posibilidades de saber cuántas frecuencias se encuentran disponibles y así concretar la reserva de un tercio de las mismas para actores sin fines de lucro (SFL), tal como establece la Ley Audiovisual.

Desde el colectivo de gestión de *FM La Tribu* explicaron las complicaciones que esta indefinición técnica de las licencias pueden tener a futuro.

"En tanto no se concrete el plan técnico necesario para ordenar el espectro radioeléctrico y a partir de este se pueda destinar el 33% a los medios SFL, los aspectos técnicos podrían constituirse como un problema a futuro. Por otra parte, el Estado debe reconocer la potencia y los datos declarados en la carpeta técnica presentada para el concurso, con lo cual sería apropiado que el ENACOM confirme que estos parámetros no serán modificados, así como también las especificidades de nuestra transmisión. Es decir, el ENACOM aún al día de hoy, habiendo anunciado que nos otorgó la licencia, no nos notificó a qué potencia vamos a poder transmitir. Realizar adaptaciones en este aspecto implicaría asumir costos que, en este contexto de ajuste puedan ser difíciles de afrontar. Se evidencia nuevamente la importancia de comprender las particularidades de las emisoras comunitarias, alternativas y populares que, en buena medida, son llevadas adelante por políticas autogestivas".

Legarreta explica los inconvenientes que implica la falta de planificación técnica para la radio del conurbano bonaerense: "En nuestro caso, que no haya un plan técnico implica que, por ejemplo,

legalizaron otra FM en la misma frecuencia en Lomas de Zamora, muy cerca de nuestra zona de influencia. Eso, a la larga, nos va a traer inconvenientes”. Al mismo tiempo, la autodeclaración de potencias implica una escalada de declaraciones en la que el más fuerte se impone: “Te habilitan a que transmitas con los parámetros técnicos que declarás, pero no se definen los radios ni la cobertura más allá de la declaración propia. Entonces, el día de mañana pueden autorizar otra radio en la misma frecuencia que te pase por arriba con la potencia”, dijo.

De esta manera, una decisión de política pública que presenta un avance en el ordenamiento legal del sistema radiofónico argentino carece de la debida planificación técnica para cumplir con el objetivo declarado. Sin potencias, plan técnico ni reserva del 33% de las frecuencias a organizaciones sin fines de lucro la regularización de radios en las principales del país aún se encuentra pendiente, a pesar del reparto de licencias.*

*El autor de la nota no consiguió que desde ENACOM pudieran contestar preguntas referentes a las condiciones técnicas de los concursos de regularización.